

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A. PBX: 2511-0100 • 2511-0121

of

100 - 1 000 - 1000	ORDEN DE COMI	PRA Nº	48425
Fecha: 2	1.01bnil.2020		54199
	Rene trancisco Yazbek	Garcia	8
Condiciones	s de Pago: CON Tado	-	To day PF
Vía: Ma	vio-19	prevencu	2V1 CUD 1
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
850	Mascorilla quivirgica	1.10	0,35.00
	FODES 75%	1.00	
	ACTA # 23 DEL 3 0 ABR. 2020 ACUERDO # 01		
SON:HO	vegientes treinta y ainas or	gras 9	935.00

AUTORIA UACI

ENTREGADO

RECIBIO

POR \$935.00

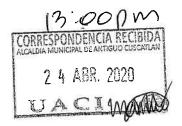
RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN, LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$935.00) POR LA VENTA DE 850 MASCARILLAS QUIRURGICAS CERTIFICADAS A RAZON DE \$1.10 DOLARES CADA UNA, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD COMO EQUIPO DE PROTECCION CONTRA LA PANDEMIA COVID-19.

ANTIGUO CUSCATLAN 21 DE ABRIL 2020.

RENE FRANCISCO YAZBEK GARCIA

DUI: 04105146-8

NIT: 1102-230389-101-9





PBX: (503) 2511-0100 C

Fax: (503) 2511-0121 📞

Blvd. Walter Thilo Deininger #1, 👂 Antiguo Cuscatlan

La Suscrita Alcaldesa Municipal on an E gal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Catorce. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día dieciséis de marzo del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Tres: El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que el Gobierno Central con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del Coronavirus que se ha convertido en una Pandemia Mundial, ha motivado el Presidente de la Republica junto con la Asamblea Legislativa, a declarar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 y la ley de restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia COVID-19, mediante los Decretos Legislativos números 593 y 594.

II-Que a través del Decreto Legislativo N. 587, se autorizan a los Municipios al Uso del 50% del 75%de los Fondos que le otorga la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES-, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas de prevención y enfrentar las afecciones que hayan generado el CORONAVIRUS (COVID-19), Este Concejo en uso de sus facultades legales Acuerda:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N. 587, Autorizar el uso de del 50% del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES- correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas para prevenir y enfrentar las afecciones que pueda generar el CORONAVIRUS (COVID-19), en el Municipio de Antiguo Cuscatlán.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, los dieciséis días del mes de marzo de Dos mil Veinte.

Licda. Zoila Mitagro Navas Quintanilla Alcaldesa Municipal Sra. Flor de Maria Flame Secretaria Municipal

UACI ANTIGUO CUSCATLAN

Firma: Licda. Kada A. Ruig

Fecha: 19 MAR. 2020

Hora: LO OP LS